



# AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

## ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN

### FASE DE OPOSICIÓN

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Úbeda, siendo las nueve horas del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el Tribunal Calificador para la realización de la Segunda Fase: Oposición, de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las Bases reguladoras del presente procedimiento de selección.

Las Bases reguladoras del presente procedimiento que fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 30 de octubre de 2017 y publicadas en el BOP núm. 233, de fecha 07/12/2017.

Los Sres. Miembros del Tribunal han sido designados por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2019. Anuncio publicado en el BOP Jaén núm. 31, de fecha 14 de febrero de 2019.

Queda constituido el Tribunal de la siguiente forma:

#### **PRESIDENTE:**

D. Carlos Hurtado Fuentes

#### **VOCALES:**

D. Guillermo Sánchez del Olmo  
D. Pedro Castillo Vizcaíno  
D<sup>a</sup>. Adoración López Galdón  
D. Juan de Dios del Jesús Herrera

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> María Dolores Abolafia Montes

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal Calificador.

A continuación se procede al llamamiento individual de los aspirantes, y se procede a la comprobación del D.N.I. de cada uno de los candidatos asistentes, siendo estos los siguientes:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
264****01Q	Gilbert Rascón, Juan
264****14B	Moya Cano, Antonio
381****98Y	Serrano Cees, Ángel
260****02V	Almagro Gámez, Juan
264****52P	Anguís López, Juan Antonio



## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

No asisten los siguientes candidatos admitidos:

264\*\*\*\*84Y Rodríguez Martínez, José Julio

751\*\*\*\*63Z Martínez López, Francisco Javier

La Sra. Secretaria da las oportunas explicaciones sobre el desarrollo de la presente fase de oposición, siendo las instrucciones para su resolución las siguientes:

- 1) La hoja de respuestas se cumplimentará con bolígrafo, en ningún caso con lápiz.
- 2) Rellene los datos personales y DNI en esta hoja, y en la hoja de respuestas solo el D.N.I.
- 3) Los aspirantes deberán firmar todas las hojas del cuestionario.
- 4) La prueba de conocimientos consistirá en un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas y la resolución de un caso práctico, ambos ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo en cada uno de ellos de 5 puntos, según las Bases de Convocatoria. Al ser eliminatorios ambos ejercicios, se procederá a calificar en primer lugar el ejercicio tipo test y superado este, se procederá a calificar el supuesto práctico.
- 5) Deberán señalar la pregunta que consideren correcta con una X. En el supuesto de que quiera modificar una respuesta, se anulará mediante la estampación de un círculo sobre la X y procederá nuevamente a señalar la que considere correcta con la referida X.
- 6) La calificación final será la suma de las calificaciones enunciadas, cuestionario tipo test y caso práctico, dividida por dos. Para la realización de esta prueba de conocimientos se dispondrá de tres horas.
- 7) Cada respuesta correcta del cuestionario tipo test tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas erróneas o no contestadas no restarán puntuación alguna.
- 8) Dicho cuestionario contará con ocho preguntas de reserva por posibles anulaciones, debiendo ser contestadas por los aspirantes junto con el resto de las preguntas. Incorporándose a las preguntas corregidas según su orden numérico.
- 9) Desconecte el teléfono móvil. La utilización de cualquier dispositivo móvil y/o digital durante el ejercicio será causa de expulsión.
- 10) Cuando finalice el ejercicio, no se levante, haga una indicación y un miembro del Tribunal le recogerá su ejercicio.

Seguidamente, siendo las nueve horas y quince minutos, comienza la realización de la Fase de oposición, otorgando al efecto por parte del Tribunal un tiempo de tres horas.

Siendo la doce horas y treinta minutos, por el Tribunal, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento, se procede a la apertura del sobre donde se contienen los dos ejercicios de cada uno de los aspirantes, sin identificación del nombre de cada uno de los aspirantes, de acuerdo con las explicaciones dadas a los presentes antes del inicio del ejercicio, ya que en cada uno de los ejercicios solo consta el D.N.I. y la firma correspondiente, y a la corrección del cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas y a la corrección del caso práctico.

Una vez efectuada la valoración, y asignada la nota obtenida a cada uno de los aspirantes, el resultado de la Fase de Oposición es el siguiente:





## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TEST	PUNTUACIÓN CASO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN TOTAL
264****14B	Moya Cano, Antonio	8,20	7,15	15,35
264****01Q	Gilbert Rascón, Juan	7,00	7,70	14,70
264****52P	Anguís López, Juan Antonio	5,60	5,54	11,14
260****02V	Almagro Gámez, Juan	NO APTO		NO APTO
381****98Y	Serrano Cees, Ángel	NO APTO		NO APTO

En consecuencia, la **RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN POR ORDEN DE PUNTUACIÓN** resulta ser la siguiente:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TEST	PUNTUACIÓN CASO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN TOTAL
264****14B	Moya Cano, Antonio	8,20	7,15	15,35
264****01Q	Gilbert Rascón, Juan	7,00	7,70	14,70
264****52P	Anguís López, Juan Antonio	5,60	5,54	11,14

### NOTA FINAL DE LA FASE DE CONCURSO Y DE LA FASE DE OPOSICIÓN

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
264****14B	Moya Cano, Antonio	5,90	15,35	21,25
264****01Q	Gilbert Rascón, Juan	5,20	14,70	19,90
264****52P	Anguís López, Juan Antonio	3,20	11,14	14,34

El Tribunal calificador por **UNANIMIDAD** de sus miembros con derecho voto acuerda elevar a la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda propuesta de los dos siguientes aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en las Fases de Concurso y Oposición, para la realización de la Tercera Fase: Curso de Capacitación:



## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

264****14B	Moya Cano, Antonio
264****01Q	Gilbert Rascón, Juan

No habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las quince horas del día 25/02/2019, de lo que yo como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
María Dolores Abolafia Montes

